

GERMÁN GARAVANO, JEFE DE LOS FISCALES PORTEÑOS

“La gente no quiere recurrir a la Justicia”

Dice que hay que dar respuestas rápidas a los vecinos. En dos meses investigarán delitos que hasta ahora eran archivados.

PATRICIO PIDAL



Garavano, fiscal general. Dijo que los juicios se realizarán en muy poco tiempo. Y que todo el proceso será oral.

MARÍA HELENA RIPETTA

La Justicia de la Ciudad de Buenos Aires ajusta estadísticas y se prepara para la transferencia de nuevas competencias penales a su jurisdicción. En poco más de dos meses, 13 delitos serán tramitados en la órbita de la Justicia porteña, lo que duplicará su trabajo anual. El fiscal general de la ciudad, Germán Garavano, pide a la Legislatura que se designen más fiscales y que se cree una Policía Judicial para poder “seguir dando una respuesta de calidad a los vecinos”.

—¿Cuántas causas cree que les van a llegar?

—Hoy recibimos, entre las contravenciones y los delitos de portación y tenencia de arma de uso civil, 35 mil expedientes, con los nuevos delitos estimamos que van a pasar otros tantos. El 45% sería de autores desconocidos, el 55% con autores conocidos, es decir un denunciante y un imputado. En la Ciudad se denuncian sólo uno de cuatro delitos. Hay

24

fiscalías tiene actualmente la Justicia porteña. El objetivo es llegar a tener 25 más en tres años.

un caudal significativo de causas latentes, por eso si uno piensa en una respuesta de calidad, hay que estar preparado para darla.

—¿Tienen los fiscales suficientes?

—Hoy tenemos 24 fiscalías, y estamos reclamando la creación progresiva dentro de los próximos tres años de 25 fiscalías más. También es importante que la Legislatura dicte la ley para crear una Policía Judicial. Ya contamos con una Oficina de Investigaciones Judiciales que es el germen, trabajan 23 personas, que les brindan asistencia muy fuerte a los fiscales, sobre todo en juego clandestino y violencia en espectáculos deportivos. Necesitaríamos 80 personas. Esperamos contar con una respuesta favorable con la creación de nuevas fiscalías y defensorías. Si no, corremos el riesgo de que en un año las fiscalías colapsen.

—¿Cómo se prepara la Justicia de la Ciudad para la transferencia de delitos?

—Este el segundo convenio, ya se transfirieron los delitos de portación y tenencia de arma de uso civil. Esto nos permitió ir preparándonos. El año pasado se sancionó un Código Procesal Penal nuevo, que es muy moderno, que elimina el expediente de papel al que estamos acostumbrados y permite la tramitación de un modo más desformalizado, todas las instancias son orales y públicas. Hubo sentencias que se dictaron a las 48 horas de cometido un hecho. Además, contempla soluciones alternativas:

las suspensión de juicio a prueba y juicios abreviados.

—¿Se van a descentralizar las fiscalías?

—Como todo se hace de manera oral, la fiscalía tiene que estar cerca de los Tribunales. Vamos a descentralizar las Oficinas de Orientación y Denuncia, que ya hay una en funcionamiento, para

facilitar el tema de las denuncias. La gente no quiere recurrir a la Justicia porque considera que es una instancia formal donde va a perder tiempo y no obtiene soluciones, en esa línea se instaló esta Oficina. Todas las personas obtienen una respuesta. En tres años deberíamos poder tener 15 de estos centros. Estos expedien-

tes que nos van a transferir, en su mayoría, en la Justicia Correccional terminan archivados por el cúmulo de causas que tienen los juzgados. Nosotros damos respuestas alternativas dentro de los 20 a 30 días de producido el hecho, y los juicios se están haciendo de 60 a 90 días.

—¿Van a utilizar la mediación?

—El 70% de las denuncias recibidas en la oficina son evaluadas y derivadas a una instancia de mediación, en el 60% hay acuerdo, la mayoría son contravenciones. Vamos a plantear la mediación en estos nuevos delitos. La idea no es tanto la persecución penal en sí misma, sino intentar resolver los conflictos de la gente y darle una solución. El sistema de justicia tradicional lo que hace muchas veces es generar las causas, el conflicto de la persona queda a un lado. La mayor parte de las veces las sentencias judiciales no conforman, y el problema sigue igual.

—De los transferidos, ¿cuáles son los delitos de mayor complejidad?

—Serán las usurpaciones por el fuerte contenido social que pueden tener en algún caso, las amenazas y lo familiar que, en definitiva, son conflictos muy profundos, que requieren no tanto en investigación, pero sí de trabajo de las fiscalías, mediación y asistencia a la víctima

60

por ciento de las causas que son derivadas a una mediación llegan a un acuerdo.

para dar contención.

—¿Cómo van a tratar las usurpaciones?

—Estamos trabajando en un protocolo de actuación que permita la intervención de todos los organismos. Más allá de lo que tiene que ver con la causa penal, hay que hacer relevamientos de quienes ocupan la vivienda, si hay peligro de derrumbe, si hay menores, riesgos para la salud. Hay que dar contención social, que es lo más importante en estos casos. Buscar las alternativas a la tramitación de los procesos penales, tratar de evitar el agravamiento de los conflictos o que un conflicto legal se transforme en un cuestión más crítica desde lo social. Priorizamos la solución alternativa. Vamos a avanzar en el camino que venimos recorriendo, de soluciones alternativas, mediación que nos está dando buenos resultados, que nos permite solucionar el conflicto planteado. Este tipo de herramientas parecen ser las más adecuadas.

—¿Considera que la Ciudad tiene que tener una policía propia?

—Sacando los condimentos políticos. Hay dos cuestiones, por un lado la institucionalidad de la Ciudad necesita de una fuerza de seguridad propia que tienen las grandes orbes del mundo. Y por otro, un centro urbano de estas características necesita de una política de seguridad, y para articularla tiene que tener su policía.